

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CON HOMBRES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

CRÉDITOS

Esta publicación se ha realizado bajo el programa conjunto de Spotlight, con el apoyo técnico de Promundo-US, EME-Fundación CulturaSalud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) – Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Equipo de redacción: Francisco Aguayo, Valentina Lastra, Pamela Saavedra, Eduardo Kimelman, Adriano Beiras y Sebastián Valladares.

Equipo de investigación: Francisco Aguayo, Pamela Saavedra, Eduardo Kimelman, Valentina Lastra, Sebastián Valladares (EME/CulturaSalud), Giovanna Lauro (Promundo-US), Douglas Mendoza, Adriano Beiras (consultores).

Apoyo técnico: Douglas Mendoza, Marcos Nascimento y Giovanna Lauro.

Equipo UNFPA: Neus Bernabeu, asesora en género y juventud, y Alejandra Alzérreca, especialista en género y violencia basada en género.

Revisión del cuestionario: Adriano Beiras, Heinrich Geldschläger y Marcos Nascimento.

Corrección de estilo: Metzi Rosales Martel y Nora Perotti.

Diseño y diagramación: Federico Gutiérrez, Alejandro Aciar y Ariel Aragües.

Ilustración de portada: Dina Barrios.

Publicación de la Iniciativa Spotlight

Copyright © Iniciativa Spotlight, 2021
Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Iniciativa Spotlight, UNFPA, Promundo-US y EME-Fundación CulturaSalud. (2021). *Recomendaciones para el desarrollo de programas con hombres que han ejercido violencia contra la pareja en América Latina y el Caribe hispano*. 2021.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente: Iniciativa Spotlight, UNFPA, Promundo-US y EME-Fundación CulturaSalud. (2021). *Recomendaciones para el desarrollo de programas con hombres que han ejercido violencia contra la pareja en América Latina y el Caribe hispano*. 2021.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable por los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores.



PRESENTACIÓN

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Programa Regional Spotlight fortaleció una plataforma de conocimiento, denominada Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales para Mujeres Sobrevivientes de Violencia basada en Género. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional.

El objetivo de esta plataforma de conocimiento es generar un espacio de intercambio de experiencias, prácticas prometedoras y orientaciones técnicas, además de ser un espacio de desarrollo de capacidades y de generación de evidencia que permita orientar las políticas públicas de respuesta multisectorial y bajo los enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad a las diversas formas de violencias contra las mujeres y las niñas.

En el 2020, la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales se fortalece con el apoyo del Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas (VCMN).

Para ese mismo año, en respuesta a las prioridades identificadas por la Comunidad de Práctica, Promundo y EME/Fundación CulturaSalud trabajaron en conjunto para realizar una revisión sistemática que permitiera mapear y sistematizar programas dirigidos a hombres que ejercen violencia basada en género en América Latina y el Caribe hispano, con el propósito de reconocer algunas prácticas prometedoras que permitan generar orientaciones técnicas y recomendaciones que puedan resultar inspiradoras para programas similares.



INTRODUCCIÓN

Estas recomendaciones se desprenden del informe “Programas con hombres que han ejercido violencia basada en género en América Latina el Caribe hispano”, desarrollado por PROMUNDO y EME/Fundación CulturaSalud, en alianza con UNFPA, en el marco del Programa Regional Spotlight.

En este informe se mapearon y sistematizaron programas de trabajo con hombres agresores en la región de América Latina y el Caribe. Los lineamientos, que se presentan a continuación, son fruto de ese proceso de revisión de literatura regional e internacional, respecto a la evidencia disponible de estos programas y de evaluaciones y lecciones rescatadas de ellos.

El objetivo de presentar solo las recomendaciones resumidas es que las instituciones, funcionarios/as y personas, quienes trabajan y se interesan en la temática, accedan directa y fácilmente a insumos fundamentales para su quehacer; y, contribuir así como un aporte para la formulación, desarrollo e implementación de este tipo de iniciativas.



SE RECOMIENDA QUE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA:



EN EL ÁREA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Formen parte de los objetivos de la política hacia la violencia basada en género y sean un componente de las políticas de abordaje de la violencia machista.
- Estén integrados a la red de servicios disponibles en el área.
- Cuenten con servicios específicos que atiendan, tanto a hombres sancionados y derivados a ellos, como a hombres que accedan de forma voluntaria y espontánea.
- Tengan el financiamiento y la estructura técnico-profesional adecuada y permanente para responder a la intervención.
- Posean una institucionalidad pública adecuada (con base en las leyes, organismos, equipos y orientaciones específicas) para que esos programas tengan estabilidad, sostenibilidad y continuidad en el tiempo, independientemente de los cambios de gestión política.
- Cuenten con recursos para el mapeo, sistematización y evaluación de impacto de los programas realizados.

EN SUS ENFOQUES

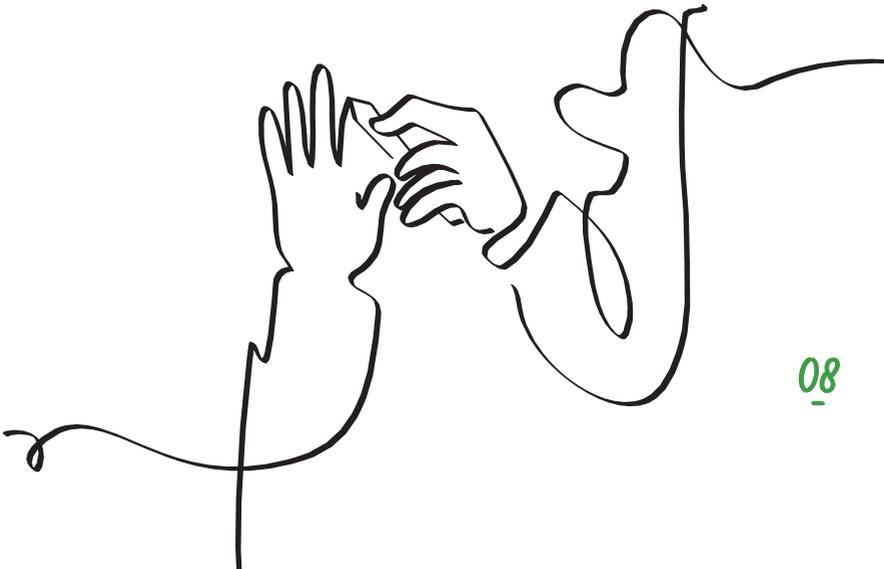


- Incorporen un enfoque transformador de género y de masculinidades que cuestione el machismo, las normas tradicionales de género y el uso de la violencia.
- Tengan enfoques de carácter reflexivo y psicoeducativo que eviten una perspectiva psicologizante y/o patologizante de la violencia y que, a la vez, fomenten la responsabilización.
- Agreguen un abordaje crítico de significados, lenguajes, discursos, emociones y corporalidades asociadas al ejercicio y legitimidad del ejercicio de violencia.
- Añadan teorías de género y de masculinidades basadas en la perspectiva de los derechos humanos, igualdad de género, interseccionalidad, diversidades y deconstrucción del patriarcado, misoginia, homofobia y transfobia.
- Incorporen elementos del contexto y cultura de los participantes.
- Tomen como modelos de referencia los enfoques teórico-metodológicos ya utilizados que han sido sistematizados y/o evaluados como prometedores o considerados como buenas prácticas tanto en América Latina como en otras zonas del mundo.



EN SUS OBJETIVOS

- Garanticen e incrementen la seguridad y el bienestar de las mujeres, niños y niñas que son parte de la red de los hombres usuarios.
- Busquen la reeducación o resocialización de los comportamientos violentos con el fin de disminuir o eliminar todas las formas de violencia masculina y mejorar las herramientas para resolver conflictos.
- Intenten que los hombres que han ejercido violencia se responsabilicen por sus actos, junto con la crítica y resignificación de la construcción de las normas de la masculinidad.



EN SU DISEÑO



- Cuenten con orientaciones, criterios y estándares para estos programas, basados en la evidencia internacional; y, especialmente, la experiencia regional de América Latina.
- Tengan protocolos y un encuadre escrito que regule la participación de los usuarios dentro del programa y fuera de él.
- Incorporen una evaluación inicial que contemple la evaluación de riesgo, evaluación en salud mental y de consumo de alcohol y drogas.
- Contemplan la utilización de diversos dispositivos de intervención, además del formato grupal e individual (talleres, campañas, elementos gráficos, plataformas Web y audiovisuales, movilización comunitaria, educación y capacitación, entre otros).
- Incorporen el trabajo con metodologías activas, reflexivas y participativas.
- Incluyan de manera sistémica el trabajo con la experiencia biográfica y emocional de los usuarios.
- Consideren el trabajo en torno a técnicas específicas para evitar el ejercicio de violencia, junto con la reflexión del impacto que esta tiene en ellos mismos, en quienes la sufren y el entorno.
- Tengan en cuenta intervenciones que puedan sostenerse en un tiempo adecuado según la experiencia y evidencia acumulada (mínimo entre seis meses y un año).
- Establezcan estrategias que mejoren la adherencia o permanencia de los participantes en los programas.
- Realicen registros cualitativos básicos durante el proceso que permitan reflexionar y retroalimentar la práctica con aprendizajes y lecciones.
- Consideren el monitoreo y apoyo a los participantes a través de línea telefónica, WhatsApp, u otros medios.
- Favorezcan la instalación de grupos de apoyo, donde hombres que pasaron por el programa –u otros similares- sean monitores de sesiones grupales o cofacilitadores.



EN SUS ORIENTACIONES

- Definan como un criterio prioritario la seguridad de las sobrevivientes/víctimas de los hechos de violencia, contando con mecanismos de evaluación y seguimiento de riesgo durante todo el proceso.
- Informen a las parejas de los hombres que han ejercido violencia de los objetivos del programa y de sus limitaciones.
- Establezcan contacto con las personas vinculadas al hombre que ha ejercido violencia (pareja, expareja u otras) para monitorear y evitar riesgos a su seguridad, considerándolas también como fuentes de información.
- Consideren permitir el ingreso de hombres que lleguen por distintas vías, ya sea por mandato de tribunales u otras instituciones o bien por solicitud espontánea.
- Desarrollen mecanismos de coordinación con tribunales para garantizar el cumplimiento de las sanciones para el caso de hombres sancionados judicialmente y derivados a los programas.
- Tengan en cuenta –conjuntamente con el diseño general del programa- intervenciones específicas para aquellos casos de hombres que presenten consumo abusivo de alcohol y drogas, y/o tengan problemas de salud mental y/o hayan experimentado violencia en su biografía.



EN EL ÁREA DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS EQUIPOS

- Cuenten con personal especialmente capacitado, tanto en las temáticas como en las metodologías adecuadas a esta área de trabajo.
- Adecuen su trabajo para que tenga pertinencia cultural, especialmente cuando se trata de masculinidades diversas y excluidas, como hombres en situación de pobreza, migrantes, afrodescendientes con discapacidad, entre otros.
- Consideren la revisión y el trabajo reflexivo y crítico de las propias actitudes de género y de masculinidades como parte de la formación del personal facilitador.
- Creen espacios de supervisión, apoyo y cuidado periódicos para los equipos que trabajan en el área.
- Generen intercambios entre equipos que realizan trabajos similares, favoreciendo los encuentros virtuales y presenciales como reuniones de trabajo, seminarios y congresos.

EN EL ÁREA DE LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS



- Trabajen en red con otros equipos y/o servicios orientados al trabajo con mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia doméstica y con sobrevivientes/víctimas de maltrato infantil. En particular con quienes están localizados en la misma comunidad, municipio o ciudad en la que se está desarrollando la labor.
- Mantengan canales de comunicación permanentes con el poder judicial para acceder a información delictual de los usuarios y considerar aquellos casos que presenten un mayor potencial de riesgo.

EN EL SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL EGRESO



- Realicen seguimientos de al menos seis meses hasta de un año, que contemplen tanto a usuarios como a sus parejas o exparejas.
- Mantengan mecanismos de comunicación con servicios de atención, policía y tribunales de justicia para chequear hechos de reincidencia de acciones violentas.



EN LA SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

- Realicen diseños rigurosos -de tipo cuantitativo y cualitativo- que permitan evaluar el cumplimiento de objetivos del programa y medir el impacto en términos de la disminución de la violencia basada en género e intrafamiliar.
- Definan indicadores de cambio en los hombres participantes para evaluar sus actitudes y comportamientos respecto a la violencia antes y después de las intervenciones.
- Consideren realizar evaluaciones en diferentes momentos luego del egreso (por ejemplos a los seis meses, un año, dos años).
- Incluyan en las evaluaciones consultas a las parejas o exparejas de los participantes, así como a otros integrantes de su entorno cercano.
- Sistematicen los aprendizajes del programa para reforzar su diseño y la intervención del equipo.
- Divulguen y difundan el conocimiento construido a partir de la experiencia y evaluación, para contribuir al diseño e intervención de otros programas y equipos que trabajen con hombres perpetradores de violencia basada en género.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CON HOMBRES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) tiene como uno de sus tres resultados transformadores: eliminar la violencia contra las mujeres y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes. Para lograr este propósito, impulsa en la región de América Latina y el Caribe la implementación del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia.

Como parte de las acciones a nivel regional, creó la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales en el 2018. Esto con el objetivo de mejorar la respuesta multisectorial, de calidad y centrada en las necesidades de las sobrevivientes. Esta comunidad está conformada por 18 países de la región y cuenta con la participación de instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la cooperación internacional.

En el 2020, el Programa Regional Spotlight, una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el SNU para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina, fortalece la Comunidad de Práctica de Servicios Esenciales, a través de la elaboración de una serie de sistematizaciones de prácticas prometedoras de temas desafiantes en la respuesta a la violencia contra mujeres y niñas, que permitan generar orientaciones técnicas que sirvan a los países para brindar una respuesta diferencial, inclusiva y con enfoque interseccional.

En ese marco, el UNFPA, en alianza con Promundo y EME/Fundación CulturaSalud, impulsaron la sistematización denominada: *“Programas con hombres que han ejercido violencia basada en género en América Latina y el Caribe hispano”*.

